



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



STPSP

Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad

INFORME DE ACTIVIDADES

DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y LA PROTECCIÓN DE
ADOLESCENTES TRABAJADORES EN EDAD PERMITIDA EN EL
ESTADO DE VERACRUZ

2018



2024

Índice

Integrantes de la CITI Veracruz	4
Introducción	5
Resumen de resultados	6
Informe desglosado por objetivos	7
1. Disminuir la tasa de ocupación infantil y de explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.....	7
Actividad 1.1.1. Promover la generación de instrumentación de protocolos de intervención que definan y articulen la participación de las instancias integrantes de la Comisión para garantizar la protección integral de los derechos de NNA que se encuentren en situación de trabajo infantil	7
Actividad 1.2.1. Realizar capacitaciones en materia de Derechos Humanos de NNA	8
Actividad 1.3.1. Generar una " <i>Carta compromiso</i> " entre los sindicatos más representativos del estado.....	8
Actividad 1.3.3. Incluir en los contratos de obra pública que se celebren por la SIOP dentro de la cláusula, "de las responsabilidades del contratista", la prohibición de utilización de trabajo de menores de 18 años en términos de lo previsto en los artículos 175 y 176 de la LFT	9
Actividad 1.3.4. Integrar en los contratos de licitación para las constructoras (personas física o moral) la presentación de una carta compromiso debidamente firmada en la que se estipule que conocen lo establecido en el título Quinto Bis de la LFT	10
Actividad 1.3.5. Realizar capacitación a las personas físicas y morales del sector de viajes y el turismo en la adhesión del código de conducta para la protección de niñas, niños y adolescentes	10
Actividad 1.3.6. Generar lineamientos específicos para la prevención del trabajo infantil	10
Actividad 1.3.7 Diseñar y emitir convocatoria para personas físicas y morales que ejecutan acciones de prevención del trabajo infantil	11
Actividad 1.3.8 Otorgar reconocimientos a personas físicas y morales	11
Actividad 1.3.9. Instrumentar un mecanismo de sensibilización para personas emprendedoras y empresarias para evitar la explotación y el trabajo infantil	11
2. Fortalecer el trabajo digno o decente para las y los adolescentes trabajadores en edad permitida	12
Actividad 2.1.1. Capacitación a emprendedores adolescentes.....	13
Actividad 2.1.2. Generar el fortalecimiento en la construcción de empresas familiares	13
Actividad 2.2.1 Impartir talleres de capacitación en competencias y habilidades laborales de manera gratuita a adolescentes en edad permitida para trabajar	13

Actividad 2.2.2. Realizar capacitaciones dirigidas a adolescentes trabajadores en edad permitida en materia de primeros auxilios y prevención de riesgos de trabajo	13
Actividad 2.2.3. Otorgar certificados médicos como requisito para las y los adolescentes que deseen incorporarse a la vida laboral en edad permitida para trabajar	14
Actividad 2.3.3. Gestionar que adolescentes en situación de paternidad reciban alguna beca educativa	14
Actividad 2.3.4. Generar insumos educativos para NNA que hayan sido identificados realizando trabajo infantil	15
3. Coordinar a los sectores público, privado y social para prevenir y erradicar el trabajo infantil y la explotación laboral de adolescentes	15
Actividad 3.1.1. Dar atención a las denuncias o quejas en casos donde se detecte trabajo infantil, en especial en NNA indígenas y afroamericanos	16
Actividad 3.1.2. Generar mecanismos de entrevista sobre estudio socioeconómico a padres de familia	16
Actividad 3.1.3. Generar que en la restitución de derechos de NNA, con base a las atribuciones de PEPNNA, se canalice apoyo a padres, madres o cuidadores como una medida integral de la restitución	17
Actividad 3.1.4. Aplicación del cuestionario a través de los Sembradores del bienestar	17
Actividad 3.2.1. Diseñar una campaña de alcance Estatal y permanente sobre la prevención del trabajo infantil y sus peores formas y adolescentes trabajadores, dirigida a la sociedad veracruzana	17
4. Instalar la Mesa de Trabajo con representantes de la Agroindustria	18
Actividad 4.1.1. Identificar e integrar a los productores, líderes sindicales, de la agroindustria para la instalación de la mesa de trabajo	18
Actividad 4.1.2. Realizar la instalación formal de la Mesa de Trabajo de la Agroindustria	19
Actividad 4.1.3. Realizar un Plan de Trabajo con representantes de la agroindustria para la prevención del trabajo infantil en Veracruz	19
5. Impulsar la participación de NNA	20
Actividad 5.1.1. Generar espacios de participación de NNA en encuentros regionales	20
6. Diagnóstico sobre la situación de la niñez trabajadora en Veracruz	22
Actividad 6.1.1. Generar alianzas institucionales para elaborar el diagnóstico a nivel estatal sobre trabajo infantil y adolescentes trabajadores en edad permitida	22
Áreas de oportunidad y sugerencias para dar continuidad al trabajo de la CITI Veracruz (2024-2030)	24
Anexo I. Plan de Trabajo. Grupo de la Agroindustria de la CITI Veracruz	28
Anexo II. Ruta 2025: Mesa de la Agroindustria	29

Actividad 1.1.1. Impartir capacitaciones en materia de derechos humanos de NNA, prevención del trabajo infantil y sus peores formas y protección del trabajo adolescente permitido para el sector agroindustrial	29
Actividad 1.1.2 Realizar capacitaciones sobre educación financiera, emprendimiento y fortalecimiento de la cadena de valor al sector agroindustrial .	31
Actividad 1.1.3 Brindar capacitaciones de primeros auxilios y prevención de riesgos de trabajo al sector agroindustrial	31
Actividad 1.2.1 Generar mecanismos para impulsar la creación de talleres familiares	32
Actividad 1.2.2 Difundir los requisitos para lograr la certificación de "Hecho en Veracruz"	33
Actividad 1.2.3 Difusión de certificación estándares TMEC/TLCUEM (Alemania) dirigida a integrantes del sector agroindustrial	33
Actividad 2.1.1 Canalizar a familias en situación de vulnerabilidad a instituciones que ofrecen programas sociales	34
Actividad 2.1.2 Gestionar la construcción y/o rehabilitación de espacios recreativos y sano esparcimiento de zona del sector agroindustrial	35
Actividad 2.1.3 Impulsar mecanismos para desarrollar actividades deportivas y culturales dirigidas a NNA hijas e hijos de personas trabajadoras del sector agroindustrial	35
Actividad 3.1.1 Identificar y difundir opciones ofertadas por las instituciones educativas	36
Actividad 4.1.1 Realizar campañas de difusión de los servicios de salud dirigidas al sector agroindustrial.....	37
Actividad 5.1.1 Desarrollo de contenidos para la difusión de la campaña para la prevención del trabajo infantil y sus peores formas en el sector agroindustrial	37
Actividad 5.1.2 Difusión de contenidos en coordinación con el sector agroindustrial	39
ANEXO III. Cronograma: Ruta 2025 de la Mesa de la Agroindustria	41
Anexo IV. Matriz de evaluación del Plan de Trabajo Sexenal de la CITI Veracruz	42
Anexo V. Observaciones referentes al sexto y séptimo reporte de México elaborado por el Comité de los Derechos del Niño	49

El Informe de actividades de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Veracruz, fue elaborado por la **Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad**, como Secretaría Técnica de dicho grupo, con la información proporcionada por cada integrante.

Integrantes de la CITI Veracruz

Con voz y voto	Con voz, pero sin voto
<ul style="list-style-type: none">▪ Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad▪ Secretaría de Gobierno▪ Secretaría de Turismo▪ Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario▪ Secretaría de Educación de Veracruz▪ Secretaría de Salud y Servicios de Salud▪ Secretaría de Desarrollo Social▪ Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas▪ Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca▪ Secretaría de Protección Civil▪ Secretaría de Seguridad Pública▪ Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado▪ Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes▪ Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz	<ul style="list-style-type: none">▪ Comisión de Derechos de la Niñez y la Familia del Congreso del Estado.▪ Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.▪ Fiscalía General del Estado.▪ Universidad Veracruzana.▪ Instituto Veracruzano de la Juventud.▪ Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas.▪ Consejo Estatal de Población.▪ Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz.▪ Coordinación General de Comunicación Social.▪ World Vision México.▪ Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.▪ Sindicato de Personal Académico de la Universidad Veracruzana.

Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad

Avenida Manuel Ávila Camacho No. 195
Colonia Ferrer Guardia, C.P. 91020
Xalapa, Veracruz.

Elaboraron: Jafet Rodrigo Cortés Sosa, Jefe de Departamento de Seguimiento a Observaciones; y Ana Isabel Galván Gómez, Analista Administrativa.

Autorizó: Daniela Delgado Martínez, Directora de Inspección del Trabajo y Secretaria Técnica de la CITI Veracruz.

Diseño editorial: Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, sin fines comerciales, citando la fuente.



Introducción

A manera de preámbulo, el Plan de Trabajo de la CITI Veracruz, fue aprobado el 24 de septiembre de 2020, en sesión extraordinaria, estableciendo 6 objetivos, 11 líneas de acción y 36 actividades enfocadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida.

Dicha herramienta, se construyó alineando los esfuerzos colaborativos al numeral **8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico** de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la **Agenda 2030** de la Organización de las Naciones Unidas, específicamente a la meta 8.7, que busca "*adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a todas las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, de aquí a 2025 poner fin al trabajo infantil en todas sus formas*"; así como al **Plan Veracruzano de Desarrollo**, en su Programa Especial A. Cultura de Paz y Derechos Humanos.

Lo anterior ha sentado las bases de una política interinstitucional de corresponsabilidad, coordinando las estrategias para fortalecer la atención integral de la niñez y adolescencia dentro del territorio veracruzano, fomentando la importancia de la restitución de derechos, así como coadyuvando en la vigilancia y protección de este grupo.

Por ello, este documento cumple dos objetivos: por un lado, resumir el trabajo realizado por las dependencias y organizaciones de la sociedad civil, que se han sumado a esta causa; por otro, establecer las áreas de oportunidad y recomendaciones, que sirvan como directriz para dar continuidad a las buenas prácticas a través del ejercicio de gobierno de la siguiente administración Estatal.

Resumen de resultados

Durante el periodo 2018-2024, la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Veracruz (CITI Veracruz), ha llevado a cabo acciones coordinadas con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos del **Plan de Trabajo**. El cuadro siguiente, muestra un resumen de los objetivos cumplidos.

Objetivo	Porcentaje de cumplimiento
1. Disminuir la tasa de ocupación infantil y de explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.	77
2. Fortalecer el trabajo digno o decente para las y los adolescentes trabajadores en edad permitida.	61
3. Coordinar a los sectores público, privado y social para prevenir y erradicar el trabajo infantil y la explotación laboral de adolescentes.	80
4. Instalar Mesa de Trabajo con representantes de la agroindustria.	100
5. Impulsar la participación de niñas, niños y adolescentes.	100
6. Diagnóstico sobre la situación de la niñez trabajadora en Veracruz.	50
Avance total	78

Informe desglosado por objetivos

1. Disminuir la tasa de ocupación infantil y de explotación laboral de niñas, niños y adolescentes

Línea de acción	Actividades programadas	Actividades realizadas
1.1. Fortalecer la vigilancia del cumplimiento y la aplicación de la normatividad laboral en la materia.	2	1
1.2. Incrementar la especialización de servidores públicos municipales, estatales y federales en materia de derechos humanos de NNA.	1	1
1.3. Promover mecanismos de autorregulación entre empresas y sindicatos para prevenir la contratación de NNA	10	8
Avance total	13	10

Actividad 1.1.1. Promover la generación de instrumentación de protocolos de intervención que definan y articulen la participación de las instancias integrantes de la Comisión para garantizar la protección integral de los derechos de NNA que se encuentren en situación de trabajo infantil

Con el objetivo de establecer una ruta de atención en la materia de inspección laboral, la **Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad**, construyó en colaboración de *World Vision México*, el **Protocolo para la Actuación de las y los Inspectores Estatales de Trabajo ante la Detección y Canalización de Trabajo Infantil y sus Peores Formas en el Estado de Veracruz (2021)**.

Este protocolo ha servido para la detección de casos de trabajo infantil en las inspecciones ordinarias que se encuentran programadas por la Dirección de Inspección del Trabajo, así como para la realización de

inspecciones extraordinarias en el caso de denuncias o señalamientos de trabajo infantil, incluyendo la participación de la Secretaría de Salud y la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para atender de manera integral y dar seguimiento al proceso de restitución de derechos.

Actividad 1.2.1. Realizar capacitaciones en materia de Derechos Humanos de NNA

En conjunto con dependencias **integrantes de la CITI Veracruz**, se llevaron a cabo capacitaciones en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, trabajo infantil y trabajo adolescente permitido, para personas servidoras públicas, niñas, niños y adolescentes, personas adultas referentes de menores de edad, sector empresarial, así como público en general. Fueron realizados más de **220** cursos, jornadas y pláticas de sensibilización, beneficiando a más de **63,644** personas.

Actividad 1.3.1. Generar una "Carta compromiso" entre los sindicatos más representativos del estado

El 10 de noviembre de 2020, la **Secretaría de Trabajo, Previsión social y Productividad**, como principal autoridad competente en materia de regulación del trabajo en el estado de Veracruz, firmó con sindicatos representativos, el **"Pacto por la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente Permitido"**, estableciendo el compromiso de realizar en conjunto, actividades sobre dicho tema.

Sindicatos firmantes	Sindicato Autónomo Nacional de Trabajadores y Empleados de las Industrias de Hidrocarburo y Energía y sus Actividades Relacionadas "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" (CATEM)
	Confederación Auténtica de Trabajadores del Estado de Veracruz (CAT)
	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)
	Confederación de Trabajadores de México (CTM)
	Sindicato Estatal de Albañiles, Transportistas, Obreros de la Industria de la Construcción y Similares (C.R.O.C)
	Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMEXME)
	Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas (CANAGRAF)
	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)
	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Centro Veracruz (CMIC)
	Consejo Coordinador Empresarial Xalapa (CCEX)
	Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos (CANACO-SERVYTUR Xalapa)
	Empresarios Hoteleros de la Región, Cultura y Aventura (UNAH)

Actividad 1.3.3. Incluir en los contratos de obra pública que se celebren por la SIOP dentro de la cláusula, "de las responsabilidades del contratista", la prohibición de utilización de trabajo de menores de 18 años en términos de lo previsto en los artículos 175 y 176 de la LFT

En 2024, la **Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, incluyó en 752 contratos de obra pública** celebrados con personas físicas o morales, la prohibición de utilización de trabajo de menores de 18 años en términos de lo previsto en los artículos 175 y 176 de la Ley Federal del Trabajo.

Actividad 1.3.4. Integrar en los contratos de licitación para las constructoras (personas física o moral) la presentación de una carta compromiso debidamente firmada en la que se estipule que conocen lo establecido en el título Quinto Bis de la LFT

En 2024, la **Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas**, estableció como requisito en los procesos de licitación, que las constructoras firmaran una carta compromiso estipulando que conocían lo establecido en el título Quinto Bis de la Ley Federal del Trabajo.

Después de ello, reportó **553 cartas compromiso** entregadas por parte de participantes en los procesos antes mencionados.

Actividad 1.3.5. Realizar capacitación a las personas físicas y morales del sector de viajes y el turismo en la adhesión del código de conducta para la protección de niñas, niños y adolescentes

La **Secretaría de Turismo**, ofreció a las y los prestadores de servicios de las diversas ramas del sector de viajes y turismo, una herramienta práctica para la implementación de acciones de combate a la trata de personas, principalmente con fines de explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes, desde la óptica de la prevención y aliento a la denuncia. **Lo anterior se logró a través de 37 capacitaciones, para 3,837 personas prestadoras de servicios.**

Actividad 1.3.6. Generar lineamientos específicos para la prevención del trabajo infantil

La **Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz**, elaboró la **"Ruta de Atención y Canalización de Casos de Trabajo Infantil"**, herramienta de consulta y apoyo para que las personas servidoras públicas de dicha dependencia, den el seguimiento adecuado a casos de trabajo infantil, identificando a la persona, empresa, autoridad o

persona servidora pública que contrata, permita, propicia o tolera que la persona menor de edad se encuentre en dicha situación.

Actividad 1.3.7 Diseñar y emitir convocatoria para personas físicas y morales que ejecutan acciones de prevención del trabajo infantil

En 2023 y 2024, la **Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad**, publicó **tres convocatorias** para la obtención del Distintivo Veracruz Libre de Trabajo Infantil (VeLTI), que busca reconocer, promover y difundir a los centros de trabajo privados de los tres sectores de la economía; instituciones públicas, asociaciones, sindicatos y cámaras, que generen acciones afirmativas que contribuyan a la prevención y erradicación del trabajo infantil y a la protección de adolescentes en edad permitida para trabajar.

Actividad 1.3.8 Otorgar reconocimientos a personas físicas y morales

En los periodos 2023 y 2024, se hizo la entrega del Distintivo Veracruz Libre de Trabajo Infantil (VeLTI), en cuatro ocasiones, reconociendo a **86 empresas** y **dos instituciones** públicas, que, en el marco de sus competencias, generaron acciones para el bienestar de personas menores de 18 años, en contra del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida.

Actividad 1.3.9. Instrumentar un mecanismo de sensibilización para personas emprendedoras y empresarias para evitar la explotación y el trabajo infantil

La **Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad**, en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, realizaron las "*Jornadas de sensibilización: por los derechos humanos de la niñez y adolescencia*", dirigidas a integrantes de la Red Nacional de Vinculación

Laboral, Enlaces de la CITI Veracruz, cámaras empresariales, sindicatos y público en general, contando con la participación de **106 personas**, 35 hombres y 71 mujeres.

Asimismo, la **Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario**, programó en 2024 la capacitación virtual en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, dirigida al sector empresarial.

Aunado a lo anterior, de 2021 a 2024, la **Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad**, realizó la rotación de la Exposición Itinerante "*Se Crece Jugando, No Trabajando*", que ha sensibilizado a más de **147,377 personas** entre sector empresarial, personas trabajadoras, servidoras y servidores públicos del gobierno del Estado y Ayuntamientos, así como público en general; asimismo, dicha dependencia ha capacitado y asesorando en la materia.

2. Fortalecer el trabajo digno o decente para las y los adolescentes trabajadores en edad permitida

Línea de acción	Actividades programadas	Actividades realizadas
2.1. Apoyo a adolescentes emprendedores.	2	2
2.2. Incrementar la capacitación y certificación de competencias y habilidades laborales de adolescentes en edad permitida para trabajar.	3	2.5
2.3. Generar acuerdos con la Secretaría de Educación de Veracruz para priorizar la atención a adolescentes que requieran educación básica y media superior obligatoria.	4	1
Avance total	9	5.5

Actividad 2.1.1. Capacitación a emprendedores adolescentes

En 2023 y 2024, el **Instituto Veracruzano de la Juventud**, realizó capacitaciones sobre emprendimiento, así como los mercados de emprendimiento dirigidos al sector juvenil, fortaleciendo iniciativas orientadas al desarrollo comunitario, beneficiando a **1,308 personas**.

Actividad 2.1.2. Generar el fortalecimiento en la construcción de empresas familiares

El **Instituto Veracruzano de la Juventud**, realizó **97 acciones** en cuanto al otorgamiento de recurso económico y programa de acompañamiento a proyectos comunitarios juveniles de la entidad y animadores socioculturales en el eje de economía social y solidaria. Derivado de esto, se aportó para la constitución de **21 empresas familiares** (8 en 2020, 7 en 2022 y 6 en 2023).

Actividad 2.2.1 Impartir talleres de capacitación en competencias y habilidades laborales de manera gratuita a adolescentes en edad permitida para trabajar

El **Instituto de Capacitación para el Trabajo en Veracruz**, oferta diversas capacitaciones con altos estándares de calidad, fortaleciendo las competencias laborales de las personas cursantes y la economía veracruzana. Al respecto, de 2018 a 2024, **capacitaron a 3,284 adolescentes en edad permitida para trabajar** (mayores de 15 y menores de 18 años de edad), al mismo tiempo que, de manera gradual, se ha profesionalizado al personal operador de los **18 planteles** del Instituto, sobre el trabajo infantil y sus peores formas.

Actividad 2.2.2. Realizar capacitaciones dirigidas a adolescentes trabajadores en edad permitida en materia de primeros auxilios y prevención de riesgos de trabajo

La **Secretaría de Protección Civil**, se encarga de fomentar una cultura preventiva y de autoprotección en niños, niñas y adolescentes, ante situaciones de emergencia o desastres, bajo el enfoque de competencias para la vida. Derivado de ello, organizaron la Macro Feria Infantil "Aprendo a Cuidarme" que benefició en 2023 y 2024, a **37,921 personas**.

Actividad 2.2.3. Otorgar certificados médicos como requisito para las y los adolescentes que deseen incorporarse a la vida laboral en edad permitida para trabajar

La **Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad**, a través de la Dirección de Inspección del Trabajo, tiene como requisito indispensable para el trámite de permisos para adolescentes en edad permitida para trabajar, presentar un certificado médico, mismo que en diversas ocasiones es emitido por la **Secretaría de Salud** y la **Dirección General de Servicios de Salud de Veracruz**, *sin embargo, no se cuenta con un registro desagregado respecto a las y los adolescentes entre 15 y 17 años de edad que han tramitado dichos certificados, por lo es necesario generar mecanismos administrativos que ayuden a tener la información y cumplir plenamente esta actividad.*

Actividad 2.3.3. Gestionar que adolescentes en situación de paternidad reciban alguna beca educativa

En conjunto con la Coordinación Nacional de Becas Benito Juárez, la **Secretaría de Educación de Veracruz**, a través de la estructura operativa, informa a las familias en situación de vulnerabilidad sobre los procesos de convocatoria, instancias que otorgan becas, fechas y

Actividad 2.3.4. Generar insumos educativos para NNA que hayan sido identificados realizando trabajo infantil

En conjunto con la Coordinación Nacional de Becas Benito Juárez, la **Secretaría de Educación de Veracruz**, a través de la estructura operativa, informa a las familias en situación de vulnerabilidad sobre los procesos de convocatoria, instancias que otorgan becas, fechas y requisitos de ingreso a los apoyos, para que quien lo necesite, pueda participar. *Para el cumplimiento pleno de este punto, es necesario crear mecanismos interinstitucionales para detectar casos y gestionar puntualmente los programas correspondientes, así como generar un registro que permita hacer análisis y atender integralmente cada situación.*

3. Coordinar a los sectores público, privado y social para prevenir y erradicar el trabajo infantil y la explotación laboral de adolescentes

Línea de acción	Actividades programadas	Actividades realizadas
3.1. Diseñar e implementar mecanismos de denuncia para la prevención de trabajo infantil y protección de adolescentes trabajadores en edad permitida en el ámbito de su competencia.	4	3
3.2. Instrumentar una estrategia de comunicación social sobre los derechos y protección de la niñez en relación al trabajo infantil.	1	1
Avance total	5	4

Actividad 3.1.1. Dar atención a las denuncias o quejas en casos donde se detecte trabajo infantil, en especial en NNA indígenas y afroamericanos

La **Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad**, realiza inspecciones a centros de trabajo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo, y en caso de detectar trabajo infantil, activar el protocolo respectivo. Aunado a ello, a través de los mecanismos de denuncia y/o queja, se han atendido casos reportados como trabajo infantil, generando inspecciones extraordinarias en coordinación con la Dirección General de Servicios de Salud de Veracruz y la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Actividad 3.1.2. Generar mecanismos de entrevista sobre estudio socioeconómico a padres de familia

La Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, realiza entrevistas a padres de familia sobre diversos aspectos, entre los que se encuentran el socioeconómico. *Al momento, a través de estos instrumentos no se han reportado casos de trabajo infantil, por lo que se sugiere analizar los formatos de entrevista y/o procesos de atención, para contar con un registro puntual que permita realizar análisis cualitativos y cuantitativos con la información recabada. Asimismo, se sugiere incluir en las entrevistas realizadas por la Secretaría de Desarrollo Social, un apartado respecto al trabajo infantil, que permita detectar casos específicos de niñas, niños y adolescentes y con ello atender de manera integral cada caso.*

Actividad 3.1.3. Generar que en la restitución de derechos de NNA, con base a las atribuciones de PEPNNA, se canalice apoyo a padres, madres o cuidadores como una medida integral de la restitución

La **Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**, brinda herramientas que permiten identificar los derechos vulnerados de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, conforme a sus atribuciones, canaliza a familiares para que reciban apoyo psicológico, en caso de ser necesario. *Para el cumplimiento pleno de esta actividad, es necesario fortalecer la coordinación entre la Procuraduría y dependencias encargadas de los programas sociales (Secretaría de Bienestar y Secretaría de Desarrollo Social), para que exista un impacto mayor e integral en la canalización de apoyos.*

Actividad 3.1.4. Aplicación del cuestionario a través de los Sembradores del bienestar

Como parte de la elaboración del diagnóstico sobre trabajo infantil, la **Secretaría de Desarrollo Social** aplicó **105 cuestionarios** a madres, padres y/o tutores de la región de las Altas Montañas del Estado, recopilando información sobre el trabajo adolescente permitido.

Actividad 3.2.1. Diseñar una campaña de alcance Estatal y permanente sobre la prevención del trabajo infantil y sus peores formas y adolescentes trabajadores, dirigida a la sociedad veracruzana

La **Coordinación General de Comunicación Social**, en coordinación con la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, construyó la campaña **"No al Trabajo Infantil"**, difundida a través de los distintos canales de comunicación de las instituciones integrantes de la CITI Veracruz.

A su vez, el **Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo**, creó y difundió una campaña interna sobre el trabajo infantil, distribuyendo trípticos y publicando material a través de redes sociales, para sensibilizar a las y los servidores públicos.

La **Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas**, difundió la Ley 573 en leguas originarias, para dar a conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; a su vez, tradujo material de la campaña **"No al Trabajo Infantil"** a las lenguas tutunakú y nahuatl.

Al respecto, la **Secretaría de Desarrollo Social**, en febrero de 2024, a través de sus oficinas territoriales, distribuyó **100,000 Gacetas Informativas "Sembramos Junt@s"**: Violentómetro, derechos de niñas, niños y adolescentes, así como la prevención del trabajo infantil.

4. Instalar la Mesa de Trabajo con representantes de la Agroindustria

Línea de acción	Actividades programadas	Actividades realizadas
4.1 Creación de la Mesa de Trabajo con representantes de la agroindustria.	3	3
Avance total	3	3

Actividad 4.1.1. Identificar e integrar a los productores, líderes sindicales, de la agroindustria para la instalación de la mesa de trabajo

La **Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca**, en coordinación con la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, formaron un grupo de **21 personas productoras** de diferentes municipios, que fueron integradas a las actividades de la Mesa de la Agroindustria.

Actividad 4.1.2. Realizar la instalación formal de la Mesa de Trabajo de la Agroindustria

El 2 de septiembre de 2024, se llevó a cabo la instalación de la Mesa de la Agroindustria, en la que participaron **13 instituciones públicas** y **21 personas productoras** representantes del sector productivo.

A través de la primera sesión ordinaria de la Mesa, se tomó protesta a las personas productoras e instituciones que forman parte de este grupo; se aprobó el Plan de Trabajo, así como las reuniones de trabajo sectorizadas para la construcción de la **Ruta 2025**.

Actividad 4.1.3. Realizar un Plan de Trabajo con representantes de la agroindustria para la prevención del trabajo infantil en Veracruz

Se cuenta con un Plan de Trabajo (Anexo I), que contempla **5 objetivos**, **6 líneas de acción** y **18 actividades**, que sirven de directriz para las acciones específicas que se llevarán a cabo de manera coordinada entre las dependencias participantes.

Asimismo, para dar seguimiento puntual al Plan de Trabajo, con la participación de todas las instituciones y personas productoras integrantes, se construyó la **Ruta 2025** (Anexo II), que establece metas específicas y acciones coordinadas a realizar durante el próximo año.

5. Impulsar la participación de NNA

Línea de acción	Actividades programadas	Actividades realizadas
5.1. Contribuir en la generación de espacios en donde se genere el intercambio de opiniones de NNA.	1	1
Avance total	1	1

Actividad 5.1.1. Generar espacios de participación de NNA en encuentros regionales

Respecto a esta actividad, diversas instituciones contribuyeron en la generación de espacios de participación para que niñas, niños y adolescentes pudieran expresarse.

El **Consejo Estatal de Población** llevó a cabo las jornadas “Yo decido mi futuro”, dirigida a la población estudiantil del estado de Veracruz, en **214 escuelas** secundarias y bachilleratos distribuidas en **148 municipios**. Con la colaboración de diversas instituciones públicas, se fortalecieron los mecanismos de participación y sensibilización de la población en general, sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, mostrando estrategias de planificación familiar y promoción de los derechos sexuales y reproductivos, beneficiando a **52,731 personas**.

La **Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos**, organizó las “Verbenas por la Paz”, realizadas en **52 ocasiones** en **50 municipios**, beneficiando a **20,224 personas** en 2023 y 2024.

La **Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz**, realizó el “1er Concurso de Dibujo Dirigido a Niñas, Niños y Adolescentes” sobre trabajo infantil; recopilando **400 dibujos** que muestran la opinión de

participantes de 6 a 17 años de edad, mismas que integraron una exposición que fue presentada durante 2023 y 2024 en diversas sedes, impactando en **9,579 personas**.

En cuanto al **Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas**, implementó los "*Círculos de reflexión comunitaria*", en el municipio de Tequila, perteneciente a la región de las Altas Montañas, para estudiantes de la Escuela Secundaria Técnica Industrial número 153, sensibilizando sobre el trabajo infantil en sus comunidades, a través de dibujos "*Sanseka tinehntoke*" (caminando juntos, en lengua náhuatl), visibilizando la problemática, sus causas y consecuencias. Asimismo, los círculos de lectura también han abordado temas como "arte y sexualidad", fortaleciendo la educación integral, beneficiando a **1,168 estudiantes**, 670 mujeres y 498 hombres de ocho municipios.

Al respecto, la **Secretaría de Educación de Veracruz**, lanzó en 2021 la convocatoria a 20 de los finalistas del Programa de Oratoria Estatal, a fin de que participaran en el "***Diálogo con la niñez y adolescencia sobre el trabajo infantil***", llevado a cabo el 10 de junio a través de la plataforma Zoom, donde se escuchó su opinión, recabando información para establecer estrategias en materia de políticas públicas; ese mismo año, brindó apoyo para realizar con *World Vision* México la consulta "***Nuestra voz en la pandemia***", cuya temática fue la educación, violencia y el trabajo infantil. Asimismo, de 2022 a 2024, llevó la encuesta virtual "***Los adolescentes opinan***" en las 12 delegaciones regionales de la dependencia, en coordinación con la Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad, recopilando opiniones de pre-adolescentes y adolescentes sobre derechos humanos, trabajo infantil y violencia escolar.

6. Diagnóstico sobre la situación de la niñez trabajadora en Veracruz

Línea de acción	Actividades programadas	Actividades realizadas
6.1. Elaborar un diagnóstico a nivel estatal sobre trabajo infantil y adolescentes trabajadores en edad permitida.	1	1/2
Avance total	1	1/2

Actividad 6.1.1. Generar alianzas institucionales para elaborar el diagnóstico a nivel estatal sobre trabajo infantil y adolescentes trabajadores en edad permitida

Se realizó el diagnóstico sobre el trabajo adolescente permitido en la región de las Altas Montañas, a través de la aplicación de encuestas a un total de **831 estudiantes** encuestados, **610 familiares** y **112 autoridades**.

El proceso de creación del diagnóstico se dividió en cuatro etapas :

1. Formulación del cuestionario;
2. Aplicación del cuestionario;
3. Análisis de datos obtenidos; e
4. Integración y presentación del reporte.

*Al 29 de octubre de 2024, el proceso se encontraba en la **tercera etapa**, faltando la integración del reporte para su posterior presentación.*

Este diagnóstico servirá para conocer la situación de las y los adolescentes trabajadores en edad permitida en el Estado de Veracruz, con especial atención a las zonas geográficas más afectadas, los sectores económicos con mayor incidencia y los grupos demográficos más vulnerables.

Áreas de oportunidad y sugerencias para dar continuidad al trabajo de la CITI Veracruz (2024-2030)

En el presente apartado, se mencionan las áreas de oportunidad respecto a las actividades que quedaron **pendientes** o se encuentran en **cumplimiento parcial**:

Actividad	Observaciones
<p>1.1.2. Proponer reformas en materia de derechos de NNA en procedimientos administrativos y judiciales, acorde a la normatividad internacional, nacional y local de esta población y al protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren NNA.</p>	<p>Se cuenta con la oportunidad de considerar las observaciones referentes al sexto y séptimo reporte de México elaborado por el Comité de los Derechos del Niño (Anexo V), para generar una agenda legislativa que fortalezca los procedimientos administrativos y judiciales, buscando la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.</p>
<p>1.3.2. Generar reuniones de trabajo con quienes se hayan firmado la carta compromiso.</p>	<p>Se sugiere realizar una nueva firma del compromiso entre organizaciones sindicales y patronales, para generar una agenda compartida contra el trabajo infantil, que programe por lo menos dos reuniones de seguimiento al año.</p>
<p>1.3.10. Generar una plataforma digital para la contratación de menores en edad permitida para trabajar.</p>	<p>Se sugiere llevar a cabo mesas de trabajo entre la Dirección de Inspección del Trabajo de la STPSP, el Servicio Nacional de Empleo Veracruz, la Secretaría de Educación de Veracruz, así como otras instancias relacionadas, para construir la plataforma digital.</p>
<p>2.2.3. Otorgar certificados médicos como requisito para las y los adolescentes que deseen incorporarse a la vida laboral en edad permitida para trabajar.</p>	<p>Si bien es requisito para las y los adolescentes que deseen incorporarse a la vida laboral, entregar un certificado médico, la Secretaría de Salud no cuenta con un registro desagregado, por lo que se deben establecer parámetros desagregados para detectar adolescentes entre 15 y 17 años de edad, que soliciten certificados médicos para trabajar.</p>
<p>2.3.1. Generar un directorio Estatal de instituciones educativas no escolarizadas y mixtas de nivel básico y medio superior que brinden atención a adolescentes que requieran educación básica y media superior.</p>	<p>Se sugiere que, personal de la SEV relacionada con nivel de educación básico y medio superior, IVEA, así como expertos en materia de tecnologías de las dependencias integrantes de la CITI Veracruz, establezcan un calendario de reuniones de trabajo para construir una plataforma que albergue el Directorio; asimismo, dicho material se recomienda que sea distribuido a través de entregables al público en general y publicitado en medios masivos de comunicación.</p>

<p>2.3.2. Identificación y canalización de NNA a instituciones educativas no escolarizadas y mixtas de nivel básico y medio superior.</p>	<p>Se recomienda generar un mecanismo en el que participen personas servidoras públicas operativas (SIPINNA, DIF, PEPNNA, SEDARPA, SEDESOL y STPSP), que sirva para identificar y canalizar a NNA a instituciones educativas no escolarizadas y mixtas, de nivel básico y medio superior.</p>
<p>2.3.3. Gestionar que adolescentes en situación de paternidad reciban alguna beca educativa.</p>	<p>Se impulsaron becas educativas en vinculación con la Coordinación Nacional de Becas Benito Juárez, de manera general, sin particularizar los casos de adolescentes en situación de paternidad. Por ello,</p>
<p>2.3.4. Generar insumos educativos para NNA que hayan sido identificados realizando trabajo infantil.</p>	<p>se recomienda generar mecanismos para detectar y atender específicamente estos casos.</p>
<p>3.1.2. Generar mecanismos de entrevista sobre estudio socioeconómico a padres de familia.</p>	<p>Se sugiere analizar los formatos de entrevista y/o procesos de atención de PEPNNA, para contar con un registro puntual que permita realizar análisis cualitativos y cuantitativos con la información recabada respecto al trabajo infantil y trabajo adolescente permitido. Asimismo, se sugiere incluir en las entrevistas realizadas por SEDESOL, un apartado respecto al trabajo infantil, para detectar y atender casos.</p>
<p>3.1.3. Generar que en la restitución de derechos de NNA, con base a las atribuciones de PEPNNA, se canalice apoyo a padres, madres o cuidadores como una medida integral de la restitución.</p>	<p>Con base en las atribuciones de PEPNNA, se canaliza a las familias para que reciban apoyo psicológico, sin embargo, es necesaria una mayor vinculación con SEDESOL y BIENESTAR, para que reciban apoyos sociales que contribuyan a la restitución de los derechos de NNA.</p>
<p>6.1.1. Generar alianzas institucionales para elaborar el diagnóstico a nivel estatal sobre trabajo infantil y adolescentes trabajadores en edad permitida.</p>	<p>El proceso se encuentra en la etapa 3 Análisis de datos, por lo que se recomienda dar seguimiento a su culminación, para integrar la información, presentarla y posteriormente sean tomados en cuenta los resultados en la ejecución de acciones coordinadas.</p>

El Plan de Trabajo, fungió como hoja de ruta de las acciones implementadas por los integrantes del grupo, que, en ciertos casos crearon políticas públicas y estrategias innovadoras que impactaron de manera indirecta en el cumplimiento de los objetivos.

A continuación, se muestra una relación de las **recomendaciones emitidas** por instituciones integrantes de la CITI Veracruz, para dar continuidad a las actividades realizadas en la administración 2018-2024.

Dependencia	Recomendación
Secretaría de Seguridad Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Seguir impartiendo pláticas enfocadas en la prevención y erradicación del trabajo infantil, dirigidas a alumnos de todos los niveles educativos, así como a padres de familia, docentes y sociedad en general, a través de la promoción de valores, como parte fundamental de los derechos de NNA.
Instituto Veracruzano de la Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir a actores clave, entre organismos no gubernamentales, organizaciones comunitarias y promotores de los ejes de Economía Social y Solidaria, para que formen parte de la CITI Veracruz, así como para construir el Plan de Trabajo 2024-2030.
Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la participación de los "<i>Círculos de Reflexión Comunitaria</i>", implementando estrategias de difusión en escuelas y comunidades, involucrando a más personas. Asimismo, invitar a otras instancias como la Secretaría de Educación de Veracruz, haciendo alianza con Ayuntamientos de municipios prioritarios. Lo anterior, tomando en cuenta el desarrollo y aplicación de metodologías comunitarias participativas, que permitan sensibilizar a las familias sobre los riesgos asociados al trabajo infantil.
Coordinación General de Comunicación Social	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar los materiales de la campaña "<i>No al Trabajo Infantil</i>". • Difundir material impreso y en medios digitales. • Generar campaña específica para sensibilizar a población de la agroindustria sobre el trabajo infantil.
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	<ul style="list-style-type: none"> • Generar convocatoria permanente para el Distintivo Veracruz Libre de Trabajo Infantil, y establecer cuatro fechas de entrega (marzo, junio, septiembre y diciembre). • Difundir a través de la Coordinación General de Comunicación Social, la campaña "<i>No al Trabajo Infantil</i>" traducida a tutunakú y náhuatl, en municipios que predominantemente hablen dichas lenguas. • Publicar la Guía para la Creación de las CITI Municipales en el Estado de Veracruz, e impulsar una agenda para la creación de dicha Comisión en los 212 Ayuntamientos. • Incluir a la recién creada Secretaría de Cultura de Veracruz como parte de la CITI Veracruz, integrando un apartado específico para estructurar una campaña de sensibilización a través de las artes: obras de teatro, muestras fotográficas, cortometrajes, entre otras.

	<ul style="list-style-type: none"> • Sumar al nuevo Plan de Trabajo de la CITI Veracruz, un apartado específico para la atención de niñas, niños y adolescentes con referentes privados de la libertad, estableciendo acciones a través de la coordinación conjunta entre STPSP (Dirección de Inspección del Trabajo y Servicio Nacional de Empleo Veracruz), SSP (Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana), la Fiscalía General del Estado, PEPNNA, SIPINNA, y la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos.
<p>Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la actualización del Plan de Trabajo de la CITI Veracruz que se realizará para la próxima administración. • Elaborar un programa de capacitación en materia de trabajo infantil y derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, para las nuevas personas integrantes de la CITI Veracruz, así como para personas servidoras públicas y actoras clave. • Elaborar un diagnóstico sobre la situación del trabajo infantil en todo el Estado de Veracruz. • Realizar propuesta de acciones básicas a realizar en municipios con más alta presencia de trabajo infantil, para que sean aprobadas en las sesiones de las SIPINNA municipales e implementadas por los Ayuntamientos. • Elaborar un mecanismo para la atención y seguimiento de casos de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, que se presenten en las reuniones de las "Mesas de Trabajo Interinstitucionales para la Protección y Restitución de Derechos Ordenados por Procuradurías", instaladas por acuerdo del SIPINNA estatal y municipales. • Realizar una campaña estatal de información sobre los requisitos, actividades y derechos de las y los adolescentes en edad permitida para laborar. • Difundir el papel de la Dirección de Inspección del Trabajo, como la autoridad ante la que se debe reportar la presencia de una niña, niño y adolescente en situación de trabajo infantil, así como en la tramitación de permisos para adolescentes en edad permitida para trabajar.
<p>Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Veracruz</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recomienda que la nueva administración enfatice la realización de acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de las y los adolescentes en edad permitida para trabajar, para dar cumplimiento a la ampliación del Programa de Trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del Sistema Estatal y los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobada en 2024, que agrega a la Estrategia 5.- Acciones para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la Línea de Acción 5.4.- Realizar acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección de las y los adolescentes en edad permitida para trabajar.

Anexo II. Ruta 2025: Mesa de la Agroindustria

Como parte del Objetivo 4 del Plan de Trabajo de la CITI Veracruz, se construyó el Plan de Trabajo de la Mesa de la Agroindustria (Anexo I), para erradicar el trabajo infantil en el campo veracruzano, trazando la **Ruta 2025**, con las actividades que se describen a continuación.

Actividad 1.1.1. Impartir capacitaciones en materia de derechos humanos de NNA, prevención del trabajo infantil y sus peores formas y protección del trabajo adolescente permitido para el sector agroindustrial

■ A. Jornadas de sensibilización

Descripción: capacitar de manera híbrida a personal operativo que atiende a población de la agroindustria, para que identifiquen el trabajo infantil, conozcan los lineamientos respecto al trabajo adolescente permitido, así como sobre los derechos humanos de NNA.			
Público objetivo		Dependencias	
Personas servidoras públicas Escuelas Campesinas (205 municipios) Sembradores del Bienestar (600 personas) Unidades regionales ICATVER (18) Instituciones educativas de la SEV		Ejecutante	Coadyuvantes
		STPSP	SEDARPA, SEDESOL, ICATVER, SIPINNA, SEV
Meta (Beneficiarios)	823	Mes	Marzo, junio, septiembre, diciembre
Meta (Actividades)	4	Lugar	Zona norte, centro, montañas y sur

■ B. Pláticas participativas

Descripción: charlas sobre derechos de niñas, niños y adolescentes, en las que puedan dar su opinión acerca del trabajo infantil.			
Público objetivo		Dependencias	
Niñas, niños y adolescentes de zonas rurales del Estado		Ejecutante	Coadyuvantes
		IVJ	Instancias municipales de juventud, COESPO, STPSP, SEV, DGCPyDH
Meta (Beneficiarios)	1,600	Mes	Febrero-noviembre
Meta (Actividades)	20	Lugar	Actopan, Alamo Temapache, Ayahualulco, Coatepec, Chicontepec, Huatusco, Isla, Las Choapas, Martínez de la Torre, Naolinco, Papantla, Playa Vicente, Teocelo, Tequila, Tres Valles. Zongolica.

■ **C. Charla: Impacto de los desastres y/o fenómenos perturbadores en niñas, niños y adolescentes**

Descripción: sesión virtual sobre el impacto de los desastres y/o fenómenos perturbadores en niñas, niños y adolescentes, concientizando sobre la importancia de su protección.			
Público objetivo		Dependencias	
Personas servidoras públicas Escuelas Campesinas (205 municipios) Sembradores del Bienestar (600 personas) Unidades regionales ICATVER (18) Público en general		Ejecutante	Coadyuvantes
		SPC	SEDARPA, SEDESOL e ICATVER
Meta (Beneficiarios)	650	Mes	Marzo
Meta (Actividades)	1	Lugar	Virtual

■ **D. Talleres preventivos**

Descripción: realizar en las escuelas campesinas, talleres sobre prevención del trabajo infantil y sus peores formas, así como la protección del trabajo adolescente permitido, basado en la Ley 573.			
Público objetivo		Dependencias	
Personas trabajadoras del campo y pequeños productores de la agroindustria.		Ejecutante	Coadyuvantes
		DIF PEPNNA	Procuradurías municipales, STPSP, SEDARPA, SIPINNA
Meta (Beneficiarios)	1,620	Mes	3 cada mes
Meta (Actividades)	36	Lugar	Por definir

Actividad 1.1.2 Realizar capacitaciones sobre educación financiera, emprendimiento y fortalecimiento de la cadena de valor al sector agroindustrial

■ E. Taller: Estándares y certificados para competir

Descripción: talleres para proporcionar información sobre las certificaciones y estándares necesarios para competir y establecer una cultura sólida que genere ventajas competitivas.			
Público objetivo		Dependencias	
Productores de la agroindustria (escuelas campesinas y personas beneficiarias de programas del bienestar)		Ejecutante	Coadyuvantes
		SEDECOP	SEDESOL, SEDARPA
Meta (Beneficiarios)	100	Mes	Mayo, octubre
Meta (Actividades)	2 talleres	Lugar	Municipios prioritarios

Actividad 1.1.3 Brindar capacitaciones de primeros auxilios y prevención de riesgos de trabajo al sector agroindustrial

■ F. Curso: primer respondiente en primeros auxilios

Descripción: realizar de manera presencial el curso sobre primer respondiente, con la finalidad de que se conozcan los procedimientos básicos de primeros auxilios, a través de técnicas instruccionales para la atención inmediata ante casos de urgencia.			
Público objetivo		Dependencias	
Personas productoras y trabajadoras de la agroindustria (escuelas campesinas y personas beneficiarias de programas del bienestar)		Ejecutante	Coadyuvantes
		SPC	SESVER, SEDESOL, SEDARPA
Meta (Beneficiarios)	150	Mes	Febrero, marzo
Meta (Actividades)	3 taller (zona norte, centro y sur del Estado)	Lugar	Municipios prioritarios

■ **G. Taller: prevención y atención de riesgos en el campo**

Descripción: construir la capacitación "Prevención y atención de riesgos en el campo", en colaboración de especialistas de SESVER y SEDARPA, que contribuya al cuidado de la salud de las personas productoras de la agroindustria y sus familias.

- **Febrero:** celebración de reunión de trabajo entre especialistas de las dependencias y personas capacitadoras para integrar los temas a desarrollar para el taller.
- **Marzo a junio:** elaboración de material.
- **Julio:** validación del taller y la programación de la capacitación piloto con productores de la agroindustria para agosto.

Público objetivo		Dependencias	
Trabajadores de la agroindustria (escuelas campesinas y personas beneficiarias de programas del bienestar)		Ejecutante	Coadyuvantes
		SPC	SESVER, SEDARPA, SEDESOL
Meta (Beneficiarios)	-	Mes	Agosto
Meta (Actividades)	1 taller	Lugar	Municipios prioritarios

Actividad 1.2.1 Generar mecanismos para impulsar la creación de talleres familiares

■ **H. Taller: Profesionalización de actividades comerciales de la agroindustria**

Descripción: realizar un taller para informar sobre rutas para la profesionalización de actividades comerciales, a través de estrategias que permitan consolidarse como empresarios de la agroindustria.

Público objetivo		Dependencias	
Productores de la agroindustria (escuelas campesinas y personas beneficiarias de programas del bienestar)		Ejecutante	Coadyuvantes
		SEDECOP	SEDARPA, SEDESOL
Meta (Beneficiarios)	50	Mes	Agosto
Meta (Actividades)	1 talleres	Lugar	Municipios prioritarios

Actividad 1.2.2 Difundir los requisitos para lograr la certificación de "Hecho en Veracruz"

I. Difusión de material informativo sobre "Hecho en Veracruz"

Descripción: crear información específica para la difusión del proceso para la obtención de la marca de certificación "Hecho en Veracruz", ofreciendo asesoría para identificar candidaturas idóneas o áreas de oportunidad en cuanto a mejoras que deben realizar.			
Público objetivo		Dependencias	
Personas empresarias y operadoras de empresas de la agroindustria		Ejecutante SEDECOP	Coadyuvantes SEDARPA y CGCS
Meta (Beneficiarios)	100	Mes	Mayo, octubre
Meta (Actividades)	2 talleres	Lugar	Municipios prioritarios

Actividad 1.2.3 Difusión de certificación estándares TMEC/TLCUEM (Alemania) dirigida a integrantes del sector agroindustrial

J. Talleres para la certificación en la agroindustria

Descripción: realizar talleres para informar sobre el valor de las certificaciones especializadas como el ISO-9001:2015, ISO-14001:2018 e ISO-45001:2018, así como los Certificados de Trato Justo (<i>Fairtrade</i>), otorgados por la Food and Drugs Administration (FDA). El programa de SEDECOP, busca subsidiar parte de la certificación de 37 empresas.			
Público objetivo		Dependencias	
Personas empresarias y operadoras de empresas de la agroindustria		Ejecutante SEDECOP	Coadyuvantes SEDARPA
Meta (Beneficiarios)	37 empresas	Mes	Junio y septiembre
Meta (Actividades)	2 talleres	Lugar	Sede por definir (híbrido)

Actividad 2.1.1 Canalizar a familias en situación de vulnerabilidad a instituciones que ofrecen programas sociales

■ K. Modificar el Protocolo de Actuación de Inspección del Trabajo para incluir a personal de SEDESOL y BIENESTAR

Descripción	Incluir a personal de SEDESOL (Sembradores del bienestar) y BIENESTAR (Servidores de la nación) para que participen en el Protocolo de Actuación de las y los Inspectores Estatales de Trabajo ante la Detección y Canalización de Trabajo Infantil y sus Peores Formas en el Estado de Veracruz, con la finalidad de contribuir a la restitución de derechos analizando la aplicabilidad de programas sociales.
--------------------	--

■ L. Levantamiento de cuestionarios socioeconómicos en municipios prioritarios e integración de preguntas para detectar trabajo infantil

Descripción: Realizar el Censo Socioeconómico, con el objetivo de detectar sujetos de derecho a beneficiar a través de los programas sociales 2025. *Se integrarán al cuestionario, preguntas que sirvan para la detección del trabajo infantil.*

Público objetivo		Dependencias	
Habitantes de municipios prioritarios		Ejecutante	Coadyuvantes
		SEDESOL	STPSP, COESPO y CEDHV
Meta (Entrevistas)	13,000	Mes	Anual
Meta (Actividades)	1 censo	Lugar	169 municipios

■ M. Mercados sociales "Tiankistli"

Descripción: implementar los mercados sociales "Tiankistli", gestionando espacios para la comercialización de productos generados en huertos ("*Mujer emprendedora*" y "Módulos de autosuficiencia alimentaria"), fortaleciendo la economía familiar y sumando a más personas a estos programas sociales.

Público objetivo		Dependencias	
Personas productoras del campo		Ejecutante	Coadyuvantes
		SEDESOL	SEDARPA, AVELI, IVAIS, ayuntamientos
Meta (Beneficiarios)	Por definir	Mes	Anual
Meta (Actividades)	20	Lugar	Municipios prioritarios

Actividad 2.1.2 Gestionar la construcción y/o rehabilitación de espacios recreativos y sano esparcimiento de zona del sector agroindustrial

■ N. Construir/rehabilitar/recuperar espacios de esparcimiento en zonas de la agroindustria en el Estado

Descripción: construir, rehabilitar y recuperar espacios públicos en zonas prioritarias de la agroindustria, acondicionados para el esparcimiento familiar (prioritariamente niñas, niños, adolescentes y jóvenes), fortaleciendo la identidad y cohesión social.			
Público objetivo		Dependencias	
Familias de la agroindustria		Ejecutante	Coadyuvantes
		DIF, SEDESOL, IVJ	SEDARPA, Instancias municipales de la juventud, CEPREVIDE, SIOP
Meta (Beneficiarios)	Por definir	Mes	Anual
Meta (Actividades)	Por definir	Lugar	Localidades de municipios prioritarios

Actividad 2.1.3 Impulsar mecanismos para desarrollar actividades deportivas y culturales dirigidas a NNA hijas e hijos de personas trabajadoras del sector agroindustrial

■ O. Se crece jugando

Descripción: realización de actividades deportivas, culturales y sociales, en colaboración con instancias municipales, dirigidas a niñas, niños y adolescentes de zonas rurales en las 10 regiones del Estado, contribuyendo a garantizar el derecho a la participación.			
Público objetivo		Dependencias	
Niñas, niños y adolescentes de comunidades rurales		Ejecutante	Coadyuvantes
		IVJ	SECVR, IVAIS, SEV, Instancias municipales de la juventud, SEDARPA, SEDESOL, DIF
Meta (Beneficiarios)	Por definir	Mes	Agosto, septiembre, octubre
Meta (Actividades)	Por definir	Lugar	Localidades de municipios prioritarios

Actividad 3.1.1 Identificar y difundir opciones ofertadas por las instituciones educativas

■ P. Crear el catálogo de ofertas educativas en zonas rurales

Descripción: integrar material regionalizado, que contenga las ofertas educativas de instituciones públicas, así como de instituciones privadas con convenio, que pueda ser difundido a través de las Escuelas Campesinas (SEDARPA), Plazas Comunitarias (IVEA) y estructura de SEDESOL (Sembradores del bienestar).

Público objetivo		Dependencias	
		Ejecutante	Coadyuvantes
Niñas, niños y adolescentes de comunidades rurales		SEV	SEDARPA, IVEA, SEDESOL, UV, UPAV, UPV, UPN, Escuelas privadas
Meta (Beneficiarios)	Por definir	Mes	Anual
Meta (Actividades)	10 catálogos (1 por región)	Lugar	Localidades de municipios prioritarios

■ Q. Alianzas con instituciones educativas privadas para beneficiar a las familias de personas trabajadoras de la agroindustria

Descripción: firmar convenios con instituciones educativas privadas y actualizar los que ya han sido firmados, para beneficiar a familias, principalmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, hijas e hijos de personas trabajadoras de la agroindustria, fortaleciendo los mecanismos de acceso a la educación.

Público objetivo		Dependencias	
		Ejecutante	Coadyuvantes
Niñas, niños y adolescentes de comunidades rurales		IVJ	Instancias municipales de la juventud, SEV, SEDARPA, SEDESOL e instituciones de educación privada
Meta (Beneficiarios)	Por definir	Mes	Anual
Meta (Actividades)	10 convenios nuevos	Lugar	Localidades de municipios prioritarios

Actividad 4.1.1 Realizar campañas de difusión de los servicios de salud dirigidas al sector agroindustrial

■ R. Mapa de riesgos del sector agroindustrial

Descripción: realizar mesas de trabajo entre instituciones integrantes de la Mesa de la Agroindustria y personas productoras y trabajadoras del campo, para la construcción del Mapa de Riesgos, a través de la integración de información estadística que brinde un panorama sobre los factores de riesgo para NNA en los diferentes sectores. Este mapa, será una herramienta que ayude a tomar decisiones de beneficio público.

Público objetivo		Dependencias	
No aplica		Ejecutante	Coadyuvantes
		SESVR	Integrantes de la mesa de la agroindustria, personas productoras y trabajadoras del campo
Meta (Beneficiarios)	Por definir	Mes	Marzo, abril y mayo
Meta (Actividades)	3 sesiones	Lugar	Xalapa, Álamo Temapache, Tres Valles

Actividad 5.1.1 Desarrollo de contenidos para la difusión de la campaña para la prevención del trabajo infantil y sus peores formas en el sector agroindustrial

■ S. Curso-taller para funcionarios públicos de la CGCS sobre trabajo infantil, protección del trabajo adolescente permitido y contexto del campo

Descripción: capacitación para quienes participarán en la elaboración de la campaña para Erradicar el Trabajo Infantil en el Campo Veracruzano, con el objetivo de brindar conocimientos necesarios sobre el tema, que sirva para el desarrollo de estrategias de comunicación y productos informativos.

Público objetivo		Dependencias	
Funcionariado público de la CGCS que participará en la elaboración de la campaña		Ejecutante	Coadyuvantes
		STPSP	CGCS y SEDARPA
Meta (Beneficiarios)	Por definir	Mes	Enero
Meta (Actividades)	1 sesión	Lugar	Xalapa

■ **T. Construcción de la campaña de comunicación**

Descripción: generar materiales con perspectiva de las niñez y adolescencia, pertenencia cultural y lenguaje no sexista, que sensibilicen e informen al público objetivo sobre la necesidad de erradicar el trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida en la agroindustria. **Temas a considerar:** ¿Qué hacer en caso de detectar TI? (para personas servidoras públicas operadoras), ¿Qué hacer como empresario para erradicar el TI? (para personas empresarias de la agroindustria); Riesgos en el campo y cómo prevenirlos; riesgos del uso de agroquímicos y cuidado de la salud.

Público objetivo		Dependencias	
Personas servidoras públicas operadoras Personas operadoras de la agroindustria Público en general		Ejecutante	Coadyuvantes
		CGCS	STPSP y SEDARPA
Meta (Beneficiarios)	Por definir	Mes	Febrero
Meta (Actividades)	1 campaña	Lugar	Xalapa

■ **U. Traducción de materiales de difusión**

Descripción: solicitar la traducción de los materiales de la campaña, a lenguas originarias predominantes en el Estado, con el objetivo de informar de manera eficaz a la población veracruzana.

Público objetivo		Dependencias	
Población hablante de lenguas originarias predominantes en el Estado		Ejecutante	Coadyuvantes
		CGCS	AVELI
Meta (Beneficiarios)	Por definir	Mes	Febrero
Meta (Actividades)	1 campaña	Lugar	Xalapa

Actividad 5.1.2 Difusión de contenidos en coordinación con el sector agroindustrial

■ V. Construcción de la estrategia de difusión

Descripción: integrar una estrategia de difusión que incluya al sector objetivo.			
Público objetivo		Dependencias	
Personas trabajadoras del campo, así como sus hijas e hijos; empresarios de la agroindustria; contratistas; productores agrícolas; micro y medianas empresas de la agroindustria.		Ejecutante	Coadyuvantes
		CGCS	SEDARPA, STPSP, AVELI
Meta (Beneficiarios)	Por definir	Mes	Marzo
Meta (Actividades)	1 estrategia de difusión	Lugar	Xalapa

■ W. Difusión de materiales con integrantes de la Mesa de la Agroindustria y aliados

Descripción: considerar la difusión de materiales en las actividades programadas por los integrantes de la Mesa de la Agroindustria, así como en puntos estratégicos de atención como las Escuelas Campesinas y a través de los Sembradores de bienestar.			
Público objetivo		Dependencias	
Integrantes de la Mesa de la Agroindustria, personas productoras y trabajadoras del campo, NNA de municipios rurales del Estado		Ejecutante	Coadyuvantes
		CGCS	Integrantes de la Mesa de la Agroindustria
Meta (Beneficiarios)	Por definir	Mes	Marzo-diciembre
Meta (Actividades)	1	Lugar	Por definir

■ **X. Difusión en redes sociales oficiales de Gobierno del Estado, Radio y Televisión de Veracruz**

Descripción: informar y concientizar a la población veracruzana a través de redes sociales sobre el trabajo infantil y el trabajo adolescente permitido en el campo veracruzano, focalizando la estrategia en las regiones del Estado que se hayan definido como prioritarias.

Público objetivo		Dependencias	
		Ejecutante	Coadyuvantes
NNA hijos e hijas de personas trabajadoras del campo; personas trabajadoras del campo; empresarios de la agroindustria; contratistas; productores agrícolas; micro y medianas empresas de la agroindustria.		CGCS	RTV
Meta (Beneficiarios)	20,000	Mes	Abril-diciembre
Meta (Actividades)	1 estrategia de difusión	Lugar	Todas las regiones del Estado

ANEXO III. Cronograma: Ruta 2025 de la Mesa de la Agroindustria

Actividades específicas - Ruta 2025	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
A. Jornadas de sensibilización.			■			■			■			■
B. Pláticas participativas.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
C. Charla: Impacto de los desastres y/o fenómenos perturbadores en niñas, niños y adolescentes.			■									
D. Talleres preventivos (3 cada mes).	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
E. Taller: Estándares y certificados para competir.					■					■		
F. Curso: primer respondiente en primeros auxilios.		■	■									
G. Taller: prevención y atención de riesgos en el campo.		■	■	■	■	■	■	■				
H. Taller: Profesionalización de actividades comerciales de la agroindustria.								■				
I. Difusión de material informativo sobre "Hecho en Veracruz".					■					■		
J. Talleres para la certificación en la agroindustria.						■			■			
K. Modificar el Protocolo de Actuación de Inspección del Trabajo para incluir a personal de SEDESOL y BIENESTAR.						■						
L. Levantamiento de cuestionarios socioeconómicos en municipios prioritarios e integración de preguntas para detectar trabajo infantil.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
M. Mercados sociales "Tiankistlj".	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
N. Construir/rehabilitar/recuperar espacios de esparcimiento en zonas de la agroindustria en el Estado.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
O. Se crece jugando.								■	■	■	■	■
P. Crear el catálogo de ofertas educativas en zonas rurales.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Q. Alianzas con instituciones educativas privadas para beneficiar familias de personas trabajadoras de la agroindustria.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
R. Mapa de riesgos del sector agroindustrial.			■	■	■							
S. Curso-taller para funcionarios públicos de la CGCS sobre trabajo infantil, protección del trabajo adolescente permitido y contexto del campo.	■											
T. Construcción de la campaña de comunicación.		■										
U. Traducción de materiales de difusión.		■										
V. Construcción de la estrategia de difusión.			■									
W. Difusión de materiales con integrantes de la Mesa de la Agroindustria y aliados.			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
X. Difusión en redes sociales oficiales de Gobierno del Estado, Radio y Televisión de Veracruz.				■	■	■	■	■	■	■	■	■



Anexo IV. Matriz de evaluación del Plan de Trabajo Sexenal de la CITI Veracruz

1. Disminuir la tasa de ocupación infantil y de explotación laboral de niñas, niños y adolescentes:

Línea de acción	Actividad	Resultado	Evaluación
1.1 Fortalecer la vigilancia del cumplimiento y la aplicación de la normatividad en la materia.	1.1.1 Promover la generación e instrumentación de protocolos de intervención que definan y articulen la participación de las instancias integrantes de la Comisión para garantizar la protección integral de los derechos de NNA que se encuentran en situación de trabajo infantil.	La STPSP , realizó la publicación del Protocolo de Actuación de las y los Inspectores Estatales de Trabajo ante Detección y Canalización de Trabajo Infantil y sus Peores Formas en el estado de Veracruz.	
	1.1.2 Proponer reformas en materia de derechos de NNA en procedimientos administrativos y judiciales, acorde a la normatividad internacional, nacional y local de esta población y al protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a NNA.	Pendiente	
1.2 Incrementar la especialización de servidores públicos Municipales, Estatales y Federales en materia de derechos humanos de NNA.	1.2.1 Realizar capacitaciones en materia de Derechos Humanos de NNA.	Más de 220 capacitaciones, cursos, jornadas y pláticas de sensibilización realizadas por instituciones integrantes de la CITI Veracruz , beneficiando a 63,644 personas, respecto a trabajo infantil, trabajo adolescente permitido y derechos de NNA.	
1.3 Promover mecanismos de autorregulación entre empresas y sindicatos para prevenir la contratación de niñas, niños y adolescentes.	1.3.1 Generar una "Carta Compromiso" entre los sindicatos más representativos del estado.	Firma de carta de compromiso entre STPSP y sindicatos, acordando realizar actividades de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de adolescentes en edad permitida para laborar.	
	1.3.2 Generar reuniones de trabajo con quienes se haya firmado la carta compromiso.	Pendiente	
1.3 Promover	1.3.3. Incluir en los contratos de obra pública que se	En 2024, la SIOP incluyó en los	

<p>mecanismos de autorregulación entre empresas y sindicatos para prevenir la contratación de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>celebren por la SIOP dentro de la cláusula: “de las responsabilidades del contratista”, la prohibición de utilización de trabajo de menores de 18 años en los términos de lo previsto en los artículos 175 y 176 de la LFT.</p>	<p>contratos de obra pública celebrados, la cláusula de prohibición de utilización de trabajo de menores de 18 años. Se reportan 752 contratos con este contenido.</p>	
	<p>1.3.4. Integrar en los contratos de licitación para las constructoras (personas física o moral) la presentación de una carta compromiso debidamente firmada en la que se estipule que conocen lo establecido en el título quinto bis de la LFT.</p>	<p>En 2024, la estableció como requisito en los procesos de licitación, que las constructoras entregaran una carta compromiso SIOP estipulando que conocían lo establecido en el Título Quinto Bis de la Ley Federal de Trabajo. Se reportan 553 cartas compromiso.</p>	
	<p>1.3.5. Realizar capacitación a las personas físicas y morales del sector de viajes y el turismo en la adhesión del código de conducta para la protección de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>SECTUR realizó 87 capacitaciones, beneficiando a 3,837 personas prestadoras de servicios pertenecientes a las diversas ramas del sector de viajes y turismo, proporcionándoles herramientas prácticas para la implementación de acciones contra el combate a la trata de personas, en especial la explotación sexual de NNA.</p>	
	<p>1.3.6. Generar lineamientos específicos para la prevención del trabajo infantil.</p>	<p>La CEDHV, elaboró la "<i>Ruta de Atención y Canalización de Casos de Trabajo Infantil que se detecten en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz</i>".</p>	
	<p>1.3.7 Diseñar y emitir convocatoria para personas físicas y morales que ejecutan acciones de prevención del trabajo infantil.</p>	<p>En 2023 y 2024, la STPSP, publicó 3 convocatorias para el Distintivo Veracruz Libre de Trabajo Infantil (VeLTI).</p>	
<p>1.3 Promover</p>	<p>1.3.8 Otorgar reconocimientos a personas físicas y morales.</p>	<p>Cuatro entregas del Distintivo Veracruz Libre de Trabajo Infantil</p>	

<p>mecanismos de autorregulación entre empresas y sindicatos para prevenir la contratación de niñas, niños y adolescentes.</p>		(VeLTI), para 86 empresas y 2 instituciones públicas.	
	<p>1.3.9. Instrumentar un mecanismo de sensibilización para personas emprendedoras y empresarias para evitar la explotación y el trabajo infantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de sensibilización: por los derechos humanos de la niñez y adolescencia, entre STPSP y CEDHV. 106 personas beneficiadas. • SEDECOP, programó una capacitación virtual en materia de prevención y erradicación del trabajo infantil, dirigida al sector empresarial. • Rotación de Exposición Itinerante "Se Crece Jugando, No Trabajando" y capacitaciones a sector empresarial sobre "Trabajo Infantil" y "Trabajo Adolescente Permitido", sensibilizando a más de 198,000 personas. 	
	<p>1.3.10. Generar una plataforma digital para la contratación de menores en edad permitida para trabajar.</p>	<p>Pendiente</p>	



2. Fortalecer el trabajo digno o decente para las y los adolescentes trabajadores en edad permitida:

Línea de acción	Actividad	Resultado	Evaluación
2.1. Apoyo a adolescentes emprendedores	2.1.1. Capacitación a emprendedores adolescentes.	El IVJ, realizó capacitaciones sobre emprendimiento y mercados de emprendimiento juvenil, beneficiando a 1,308 personas en 2023 y 2024.	
	2.1.2. Generar el fortalecimiento en la construcción de empresas familiares.	El IVJ, realizó 97 gestiones de recurso económico y programa de acompañamiento a proyectos comunitarios juveniles de la Entidad y animadores socioculturales.	
2.2. Incrementar la capacitación y certificación de competencias y habilidades laborales de adolescentes en edad permitida para trabajar.	2.2.1 Impartir talleres de capacitación en competencias y habilidades laborales de manera gratuita a adolescentes en edad permitida para trabajar.	ICATVER, de 2018 a 2024, capacitó 3,284 adolescentes en edad permitida para trabajar, y paulatinamente ha profesionalizado sobre el trabajo infantil y sus peores formas, al personal operador de sus 18 planteles en el Estado	
	2.2.2. Realizar capacitaciones dirigidas a adolescentes trabajadores en edad permitida en materia de primeros auxilios y prevención de riesgos de trabajo.	Macro Feria Infantil "Aprendo a Cuidarme", organizada por SPC, beneficiando a 37,921 personas.	
	2.2.3. Otorgar certificados médicos como requisito para las y los adolescentes que deseen incorporarse a la vida laboral en edad permitida para trabajar.	Cumplimiento parcial	

2.3. Generar acuerdos con la SEV para priorizar atención a adolescentes que requieran educación básica y media superior obligatoria.	2.3.1. Generar un directorio Estatal de instituciones educativas no escolarizadas y mixtas de nivel básico y medio superior que brinden atención a adolescentes que requieran educación básica y media superior.	Pendiente	
	2.3.2. Identificación y canalización de NNA a instituciones educativas no escolarizadas y mixtas de nivel básico y medio superior.	Pendiente	
	2.3.3. Gestionar que adolescentes en situación de paternidad reciban alguna beca educativa.	Cumplimiento parcial	
	2.3.4. Generar insumos educativos para NNA que hayan sido identificados realizando trabajo infantil.	Cumplimiento parcial	

3. Coordinar a los sectores público, privado y social para prevenir y erradicar el trabajo infantil y la explotación laboral de adolescentes:

Línea de acción	Actividad	Resultado	Evaluación
3.1. Diseñar e implementar mecanismos de denuncia para la prevención de trabajo infantil y de protección de adolescentes en edad permitida para trabajar en el ámbito de sus competencias.	3.1.1. Dar atención a las denuncias o quejas en casos donde se detecte trabajo infantil, en especial en NNA indígenas y afroamericanos.	La STPSP , aplicó el Protocolo en las inspecciones, para detectar casos de trabajo infantil; asimismo, atendió denuncias y/o quejas. En las inspecciones extraordinarias en materia de trabajo infantil, participaron PEPNNA y SESVER.	
	3.1.2. Generar mecanismos de entrevista sobre estudio socioeconómico a padres de familia.	Cumplimiento parcial	
	3.1.3. Generar que en la restitución de derechos de NNA, con base a las atribuciones de PEPNNA, se canalice apoyo a padres, madres o cuidadores como una medida integral de la restitución.	Cumplimiento parcial	
	3.1.4. Aplicación del cuestionario a través de los sembradores del bienestar.	La SEDESOL , aplicó en la región de las Altas Montañas, 105 cuestionarios a madres, padres y/o tutores sobre trabajo adolescente en edad permitida.	

<p>3.2. Instrumentar una estrategia de comunicación social sobre los derechos y protección de la niñez en relación al trabajo infantil.</p>	<p>3.2.1. Diseñar una campaña de alcance Estatal y permanente sobre la prevención del trabajo infantil y sus peores formas y adolescentes trabajadores, dirigida a la sociedad veracruzana.</p>	<p>En coordinación con la STPSP, la CGCS, diseñó la campaña "No al Trabajo Infantil", que fue difundida por diversas dependencias integrantes de la CITI Veracruz.</p>	
--	--	--	--

4. Instalar la Mesa de Trabajo con representantes de la Agroindustria:

Línea de acción	Actividad	Resultado	Evaluación
<p>4.1. Crear la Mesa de Trabajo con Representantes de la Agroindustria.</p>	<p>4.1.1. Identificar e integrar a los productores, líderes sindicales, de la agroindustria para la instalación de la mesa de trabajo.</p>	<p>SEDARPA y STPSP identificaron a 21 personas productoras, mismas que fueron integradas a la Mesa de la Agroindustria.</p>	
	<p>4.1.2. Realizar la instalación formal de la Mesa de Trabajo de la Agroindustria.</p>	<p>Se llevó a cabo la instalación de la Mesa de la Agroindustria el 2 de septiembre de 2024, con la participación de 21 personas productoras y 13 dependencias.</p>	
	<p>4.1.3. Realizar un plan de trabajo con representantes de la agroindustria para la prevención del trabajo infantil en Veracruz.</p>	<p>Se cuenta con un plan de trabajo y la Ruta 2025, anexos al presente informe.</p>	

5. Impulsar la participación de NNA:

Línea de acción	Actividad	Resultado	Evaluación
5.1. Contribuir en la generación de espacios en donde se genere el intercambio de opiniones de NNA.	5.1.1. Generar espacios de participación de NNA en encuentros regionales.	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas "yo decido mi futuro" para la población estudiantil, beneficiando a 52,731 personas. COESPO. Verbenas por la paz, beneficiando a 20,224 personas. DGCPyDH. "Círculos de Reflexión Comunitaria" en el municipio de Tequila dirigido a 21 estudiantes. IVAIS. Macro Feria infantil "Aprendo a Cuidarme", beneficiando a 37,921. PC. 1er Concurso de Dibujo dirigido a NNA, que integró la exposición de 400 dibujos sobre el trabajo infantil, sensibilizando a 9,579 personas. CEDHV. 	

6. Diagnóstico sobre la situación de la niñez trabajadora en Veracruz:

Línea de acción	Actividad	Resultado	Evaluación
6.1. Elaborar un diagnóstico a nivel estatal sobre trabajo infantil y adolescentes trabajadores en edad permitida.	6.1.1. Generar alianzas institucionales para elaborar el diagnóstico a nivel estatal sobre trabajo infantil y adolescentes trabajadores en edad permitida.	Cumplimiento parcial	

Anexo V. Observaciones referentes al sexto y séptimo reporte de México elaborado por el Comité de los Derechos del Niño

Entre las diversas recomendaciones realizadas por el Comité de los Derechos del Niño, contenidas en las observaciones referentes al sexto y séptimo reporte de México, publicado en 2024, destacan las siguientes respecto a las acciones contra el trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida:

1	Asegurar la adopción y aplicación de una respuesta integral para las personas desplazadas internamente, incluyendo una estrategia nacional de prevención y medidas de protección, principalmente contra el trabajo infantil y la atención de los niños desplazados internamente.
2	Fortalecer la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, para abordar eficazmente la magnitud del fenómeno.
3	Reforzar los mecanismos de inspección del trabajo llevados a cabo por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con suficientes recursos humanos, técnicos y financieros.
4	Tomar medidas rápidas y efectivas para asegurar que ningún niño participe en actividades consideradas como las peores formas de trabajo infantil, especialmente en áreas rurales y en labores domésticas, y asegure su reintegración en los sistemas educativos y de protección social.